

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49410 SANTANDER

EDICTO

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santander,

Hago saber:

Que en el procedimiento de referencia concurso abreviado 205/2012 se ha acordado por Auto de fecha 12 de noviembre de 2019, lo siguiente:

Se declara concluso el presente concurso por cumplimiento del convenio de ARTES GRÁFICAS CAMPHER, S.L., con CIF N° B 39599360 y domicilio en Parque empresarial Morero P2-11, Naves 17 y 18, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

Anúnciese la conclusión del concurso por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y gratuitamente en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Santander, 13 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A190064366-1